

PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES 2020												
Regional: SANTANDER												
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS												

TO GESTION LOGISTICA VIRTUAL	COMPETENCIAS TÉCNICAS	30-ene	28-nov		10	0	\$	3.790.150	1	\$	37.901.500	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Profesional en áreas relacionadas con los procesos de Compras y suministros, tales como: Ingeniero industrial, de alimentos, administradores de empresa y ciencias afines (Opción1). Tecnólogo en Logística o Mercadeo (Opción 2). Seis semestres o su equivalente en Ingeniería industrial. (Opción 3) o profesiones afines. Certificación laboral en normas de competencia laboral relacionadas con la titulación	Mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación EXPERIENCIA DE SEIS (6) MESES EN FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE. - capacitación relacionada como tutor virtual superior a 40 horas
TO GESTION LOGISTICA	COMPETENCIAS TÉCNICAS	30-ene	28-nov		10	0	\$	3.790.150	1	\$	37.901.500	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Profesional en áreas relacionadas con los procesos de Compras y suministros, tales como: Ingeniero industrial, de alimentos, administradores de empresa y ciencias afines (Opción1). Tecnólogo en Logística o Mercadeo (Opción 2). Seis semestres o su equivalente en Ingeniería industrial. (Opción 3) o profesiones afines. Certificación laboral en normas de competencia laboral relacionadas con la titulación	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de operaciones logísticas, especialista o experto en logística, administración de empresas, sistemas de información. Al menos seis (6) meses en labores pedagógicas.
TO GESTION LOGISTICA	COMPETENCIAS TÉCNICAS	30-ene	28-nov		10	0	\$	3.790.150	1	\$	37.901.500	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Profesional en áreas relacionadas con los procesos de Compras y suministros, tales como: Ingeniero industrial, de alimentos, administradores de empresa y ciencias afines (Opción1). Tecnólogo en Logística o Mercadeo (Opción 2). Seis semestres o su equivalente en Ingeniería industrial. (Opción 3) o profesiones afines. Certificación laboral en normas de competencia laboral relacionadas con la titulación	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de operaciones logísticas, especialista o experto en logística, administración de empresas, sistemas de información. Al menos seis (6) meses en labores pedagógicas.
TN MESA Y BAR	COMPETENCIAS TÉCNICAS	30-ene	28-sep		8	0	\$	3.790.150	1	\$	30.321.200	Opción 1: profesional en administración turística y hotelera. Opción 2: tecnólogo en administración hotelera. Opción 3: técnico en mesa y bar.	Tener experiencia mínima en actividades laborales de 24 meses tener experiencia mínima de 6 meses en procesos de formación con el enfoque basado en competencias laborales.
TN EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	COMPETENCIAS TÉCNICAS	30-ene	28-nov		10	0	\$	3.790.150	2	\$	75.803.000	TECNÓLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO O AFINES. PROFESIONAL LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Ó PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN Ó PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE O AFINES.	TECNÓLOGO: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. PROFESIONAL Ó LICENCIADO: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. EXPERIENCIA DOCENTE: TECNÓLOGO: MÍNIMO DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. PROFESIONAL O LICENCIADO: MÍNIMO SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
TN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES	COMPETENCIAS TÉCNICAS	30-ene	28-nov		10	0	\$	3.790.150	2	\$	75.803.000	• PROFESIONALES EN MÚSICA, ESPECÍFICAMENTE EN INTERPRETACIÓN DE GUITARRA Y PIANO • LICENCIADO EN PEDAGOGÍA MUSICAL CON ÉNFASIS EN PIANO Y GUITARRA • MAESTRO EN PIANO Y GUITARRA	• TREINTA Y SEIS (36) MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DE FORMACIÓN. • VEINTICUATRO MESES (24) MESES COMO DOCENTE EN MÚSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS RECONOCIDAS
TN ENFERMERIA	COMPETENCIAS TÉCNICAS	30-ene	28-nov		10	0	\$	3.790.150	3	\$	113.704.500	Profesional en enfermería	Experiencia clínica mínima de 24 meses y 6 meses en pedagogía o formación pedagógica
TN SALUD ORAL	COMPETENCIAS TÉCNICAS	30-ene	28-nov		10	0	\$	3.790.150	1	\$	37.901.500	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Odontólogo* Profesional de la salud** Profesional de Enfermería Tecnólogo en APH	Mínimo 12 meses de vinculación laboral con el área de su profesión. Especialización en Gerencia o administración en salud y/o experiencia en instituciones del sistema, en cargos administrativos relacionados con la atención al usuario** Experiencia en Acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud oral
TN SERVICIOS FARMACEUTICOS	COMPETENCIAS TÉCNICAS	30-ene	28-nov		10	0	\$	3.790.150	1	\$	37.901.500	TECNÓLOGO EN REGENCIA DE FARMACIA O QUÍMICO FARMACÉUTICO	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS RELACIONADOS CON ÁREA HOSPITALARIA Y AMBULATORIA.

TO GESTIÓN DOCUMENTAL	COMPETENCIAS TÉCNICAS	30-ene	28-nov		10	0	\$	3.790.150	1	\$	37.901.500	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística - Administración de Empresas - Ingeniería Industrial - Psicología - Ingeniería de Sistemas - Licenciatura en Lingüística - Carreras afines al programa de formación. Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Psicología, Ingeniería de Sistemas, Licenciatura en Lingüística o afines. Alternativa 2. Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Psicología, Ingeniería de Sistemas, Licenciatura en Lingüística o afines.	Preferiblemente con especialización en archivística o afines. Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
TO GESTIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN SALUD	COMPETENCIAS TÉCNICAS	30-ene	28-nov		10	0	\$	3.790.150	3	\$	113.704.500	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Profesionales en el área de la salud, Psicólogo, Ingeniero Industrial o Administración Profesionales en áreas de la salud ó Contaduría ó Economistas ó Administración en Salud ó en Ingeniería Industrial con Especialista en Calidad en Salud o Auditoria o Seguridad Social o Gerencia en Salud.	Mínimo 12 mese de experiencia en su desempeño profesional. Mínimo 24 meses de vinculación laboral en el desempeño de funciones relacionadas con la gestión de procesos administrativos en salud. Mínimo 12 meses de experiencia en formación y/o educación. Especialista en Gerencia de Servicios de Salud, o Gestión del Talento Humano. Mínimo 12 meses de experiencia en su desempeño profesional. Mínimo 24 meses de vinculación laboral en el desempeño de funciones relacionadas con la gestión de procesos administrativos en salud. Mínimo 12 meses de experiencia en formación y/o educación.
TO GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	COMPETENCIAS TÉCNICAS	30-ene	28-nov		10	0	\$	3.790.150	1	\$	37.901.500	Alternativa 1. título de tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios en: contaduría pública, finanzas, administración de empresas, economía, o afines. Alternativa 2. título de técnico profesional o tres (3) años estudios universitarios en: contaduría pública, finanzas, administración de empresas, economía, o afines. Preferiblemente con especialización en finanzas, tributaria, costos o afines. Lo mismo que formación en tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas para el desarrollo de las actividades propias del área contable y financiera.	Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Preferiblemente con experiencia y manejo de software contable, financiero y de nómina
TO GESTION EMPRESARIAL	COMPETENCIAS TÉCNICAS	30-ene	28-nov		10	0	\$	3.790.150	6	\$	227.409.000	Alternativa 1. título de tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería industrial, mercadeo, logística o afines. Alternativa 2. título de técnico profesional o tres (3) años estudios universitarios en: ciencias económicas, mercadeo, ingeniería industrial, logística o afines Preferiblemente con especialización en área objeto de conocimiento o en docencia y pedagogía	Alternativa 1. veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

TO GESTION DE TALENTO HUMANO	COMPETENCIAS TÉCNICAS	30-ene	28-nov		10	0	\$	3.790.150	4	\$	151.606.000	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias económicas o afines - Formación Profesional en áreas de Administración Empresarial, Pública, o Negocios, - Psicología, sociología, comunicación social y áreas de la salud - Ingeniería industrial o afines Alternativa 1: Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería industrial, Administración pública, de empresas o negocios, psicología o áreas afines, comunicación social, sociología y ciencias de la salud.	Preferiblemente con especialización en gerencia del talento humano, salud ocupacional o áreas afines. Alternativa 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
TO GESTION ADMINISTRATIVA	COMPETENCIAS TÉCNICAS	30-ene	13-jun		4	15	\$	3.790.150	1	\$	17.055.675	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias de la Información, la Documentación o Archivística - Administración o Contaduría - Ingeniería Industrial - Estadística - Carreras afines al programa de formación. Alternativa 1: Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración o Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística o afines. Alternativa 2: Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración o Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística o afines.	Preferiblemente con especialización en archivística o afines. Alternativa 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
TN SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	COMPETENCIAS TÉCNICAS	30-ene	28-nov		10	0	\$	3.790.150	1	\$	37.901.500	El programa requiere de un equipo de instructores conformado por: - Profesional y/o tecnólogo en administración hotelera y/o - Profesional y/o tecnólogo administración de empresas turísticas y hoteleras.	Tecnólogo: veinticuatro (24) meses de experiencia en procesos de servicios de alojamiento y seis (6) meses en labores de docencia Técnico: treinta y seis (36) meses de experiencia en procesos de servicios de alojamiento y seis (6) meses en labores de docencia
TRANSVERSAL ETICA	TRANSVERSAL ETICA	30-ene	28-nov		10	0	\$	3.790.150	5	\$	189.507.500	PERFIL ACADÉMICO: - OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES. - OPCIÓN 2: PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO	EXPERIENCIA LABORAL: - VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN - RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO.
TRANSVERSAL AMBIENTAL	TRANSVERSAL AMBIENTAL	30-ene	28-nov		10	0	\$	3.790.150	1	\$	37.901.500	REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL. INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL CON FORMACIÓN DEMOSTRADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL.	EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA
TRANSVERSAL SALUD OCUPACIONAL	TRANSVERSAL SALUD OCUPACIONAL	30-ene	28-nov		10	0	\$	3.790.150	1	\$	37.901.500	REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL. INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL CON FORMACIÓN DEMOSTRADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL.	EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA
TRANSVERSAL CULTURA FISICA	TRANSVERSAL CULTURA FISICA	30-ene	28-nov		10	0	\$	3.790.150	1	\$	37.901.500	REQUISITOS ACADÉMICOS: - LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA. - PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. - TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO	EXPERIENCIA LABORAL: - MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. - EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES.
TRANSVERSAL BILINGÜISMO	CONTRATOS BILINGÜISMO	30-ene	28-nov		10	0	\$	3.790.150	6	\$	227.409.000	Título Profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: educación; o lenguas modernas, literatura, lingüística y afines Nivel mínimo B2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales: FCE (First Certificate in English) BEC (Vantage o Higher) CELS (Vantage o Higher) IELTS (mínimo 5,5) ISE II (Integrated Skills in English) TOEFL PBT (mínimo 567 TOEFL CBT (mínimo 227) TOEFL IBT (mínimo 87) BULATS (B2 en todas las habilidades) CAE (Certificate in Advanced English) CPE (Certificate of Proficiency in English) APTIS (B2 en todas las habilidades)	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de idiomas y doce (12) meses en docencia
BILINGÜISMO	COMPLEMENTARIA VIRTUAL	30-ene	28-sep		8		\$	3.790.150	3	\$	90.963.600	Alternativa 1 Título Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Alternativa 2 Título Tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).	Alternativa 1 Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. Alternativa 2 Treinta (30) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. EXPERIENCIA DE SEIS (6) MESES EN FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE.
CONTABILIDAD Y FINANZAS	COMPLEMENTARIA VIRTUAL	30-ene	28-jul		6		\$	3.790.150	1	\$	22.740.900	PROFESIONAL Y/O TECNÓLOGO EN MERCADERO, CONTABILIDAD Y/O ADMINISTRADOR DE EMPRESAS.	MÍNIMO DE DOCE MESES EN EL ÁREA TÉCNICA, SEIS MESES EN EL ÁREA PEDAGÓGICA Y EXPERIENCIA DE SEIS MESES COMO INSTRUCTOR VIRTUAL.

SALUD	COMPLEMENTARIA VIRTUAL	30-ene	28-jul	6		\$	3.790.150	1	\$	22.740.900	PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA SALUD EN MEDICINA Y ENFERMERIA CON FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES BLACKBOARD 9.1 Y/O CERTIFICADO RELACIONADO CON TUTORIA VIRTUAL EXPEDIDO EN LOS TRES (3) ULTIMOS AÑOS CON FORMACIÓN PEDAGOGICA SENA	8 MESES EN EL ÁREA PEDAGÓGICA 8 MESES COMO TUTOR VIRTUAL. DOMINIO DE LAS HERRAMIENTAS TICS		
Mercadeo y Logística	COMPLEMENTARIA VIRTUAL	30-ene	28-jul	6		\$	3.790.150	1	\$	22.740.900	PROFESIONAL EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y/O DE MERCADEO - PROFESIONAL EN INGENIERIA INDUSTRIAL ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA, ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y EXPERIENCIA PEDAGÓGICA, O EL EQUIVALENTE EN TECNÓLOGO EN GESTIÓN LOGÍSTICA CON EXPERIENCIA EN PEDAGOGIA Y EXPERIENCIA PEDAGÓGICA	EXPERIENCIA UN (1) AÑO PROFESIONAL RELACIONADA EN ÁREAS COMERCIALES Y/O DE MERCADEO Y ACTIVIDADES RELACIONADAS FORMULACIÓN DE PLANES LOGÍSTICOS EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN DE DOS (2) AÑOS		
INSTRUCTOR DE INVESTIGACIÓN	COMPETENCIAS TÉCNICAS	30-ene	28-nov	10	0	\$	3.790.150	1	\$	37.901.500	REQUISITOS ACADÉMICOS - PROFESIONAL EN CIENCIAS PURAS (ÁREA DE QUIMICA)	REQUISITOS DE EXPERIENCIA LABORAL VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES OCHO (8) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN DE GRUPOS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN Y EN ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO		
											60	\$	2.177.441.175	


 JOSE MANUEL ARIZA ARIZA
 Coordinador Académico


 PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
 Subdirector Centro (E)



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHacardena

ANGELICA ALEXANDRA CARDENAS
MOSQUERA

Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

36-02-00-068-
930910

CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y
TURISTICOS - SANTANDER

Fecha y Hora Sistema:

2020-01-09 4:32 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	1120	Fecha Registro:	2020-01-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-068-930910 CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS - SANTANDER					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor inicial:	2.218.377.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual.:	2.218.377.000,00	Saldo x Comprometer:	2.218.377.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	1120	Fecha Registro:	2020-01-09	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	-------------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
930945 CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS - SANTANDER - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION.	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	11	CSF						
Total:						2.218.377.000,00	0,00	2.218.377.000,00	2.218.377.000,00	0,00

Objeto:	SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR FORMACION TITULADA , COMPLEMENTARIA PRESENCIAL Y VIRTUAL EN EL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
---------	--

ERNESTO ACEVEDO SOTO
COORDINADOR (E) GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO:	<i>Contratar servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o virtual en las diferentes áreas conforme a los modelos formativos establecidos del cset en el periodo académico del 2020.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN Y EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>Para cada contrato se especifica la Formación y Experiencia Relacionada en el Anexo 2. Plan de Contratación de Instructores, adjunto al presente estudio previo.</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para los sesenta (60) contratos la suma de dos mil ciento setenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y un mil ciento setenta y cinco pesos m/cte (\$2.177.441.175=). Donde el valor de cada uno de los sesenta (60) contratos será del Número de Horas/Meses contratados presente en el anexo 2. Plan de Contratación de Instructores 2020 en la columna "TIEMPO A CONTRATAR" multiplicado por el valor de la columna "COSTO HORA O COSTO HONORARIOS MES (PESOS)".</i>
PLAZO:	<i>El dispuesto en el anexo 2. Plan de Contratación de Instructores Columna "TIEMPO A CONTRATAR", sin exceder la vigencia 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Bucaramanga, su área metropolitana y demás área de influencia y jurisdicción del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos.</i>
SUPERVISOR:	<i>Jose Manuel Ariza Ariza - Coordinador Académico del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos de la Regional Santander</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ – Subdirectora (e) del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos de la Regional Santander.</i>

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos del SENA Regional Santander, requiere contratar los servicios personales:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación incluido el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos, son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de

formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar los procesos de contratación” del Centro.

En cumplimiento de lo anterior, el Centro de Formación programó la ejecución de sesenta (60) contratos de servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o virtual en las diferentes áreas conforme a los modelos formativos establecidos del cset en el período académico del 2020, por un término dispuesto en el anexo 2. Plan de Contratación de Instructores Columna “TIEMPO A CONTRATAR”, sin exceder la vigencia 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Revisada la planta de personal del Centro, se encontró que no hay personal de planta suficiente con la especialidad requerida para suplir la necesidad.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de sesenta (60) contratos de prestación de servicios con cuarenta y seis personas naturales, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestren la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas:

- 2.1. Participar activamente en los alistamientos y planeación de los programas a impartir conforme sea su especialidad de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.
- 2.2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
- 2.3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- 2.4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto

formativo de los programas del área temática objeto del contrato y acorde a la metodología de la entidad y en consideración a los alistamientos (guías, instrumentos, material de apoyo, etc.).

- 2.5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación actualizadas, pertinentes y acordes a los cambios tecnológicos y al mundo moderno conforme los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
- 2.6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. Y promover los semilleros de investigación, aportando al logro de los resultados propuestos en el programa articulación
- 2.7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- 2.8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
- 2.9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- 2.10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- 2.11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
- 2.12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
- 2.13. Acatar y cumplir oportunamente los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
- 2.14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
- 2.15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
- 2.16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.

- 2.17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.
- 2.18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz y participar y apoyar las acciones de formación extramurales planeadas por el Centro de formación que permiten un aprendizaje significativo y aportan a la valoración de los resultados de aprendizaje tales como son los eventos, ferias, conferencias, congresos, talleres, pruebas de calidad, entre otros.
- 2.19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnológico del Centro de Formación.
- 2.20. Orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.
- 2.21. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral.
- 2.22. Orientar a las instituciones educativas en el proceso de registro e inscripción de sus estudiantes en el aplicativo SOFIA PLUS y/o en el aplicativo que designe la Institución.
- 2.23. Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación y por la coordinación académica de programas especiales a las cuales sea convocado.
- 2.24. Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas.
- 2.25. Impartir formación titulada y complementaria en modalidad presencial de acuerdo a las necesidades del Centro de Formación, acorde a la metodología de la entidad.
- 2.26. Participar en las actividades de capacitación y/o auditoría para el Sistema Integrado de Gestión del SENA que acuerden las partes.
- 2.27. Participar en las actividades de inducción y reinducción que sean requeridas por el centro de formación y cumplir con la programación de las fichas asignadas.
- 2.28. Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la planeación de los procesos contractuales de la Entidad.
- 2.29. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.
- 2.30. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la

Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente.

2.31. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

2.32. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el CONTRATISTA. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

Nota 1: Con la suscripción del contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes.

Nota 2: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.

Nota 3: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución del Sena que para el efecto se encuentre vigente

2.33. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será el municipio de Bucaramanga, Santander.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Valor del contrato y justificación:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.

Se fija como valor total para los sesenta (60) contratos la suma de dos mil ciento setenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y un mil ciento setenta y cinco pesos m/cte (\$2.177.441.175=). Donde el valor de cada uno de los sesenta (60) contratos será del Número de Horas/Meses contratados presente en el anexo 2. Plan de Contratación de Instructores 2020 en la columna "TIEMPO A CONTRATAR" multiplicado por el valor de la columna "COSTO HORA O COSTO HONORARIOS MES (PESOS)".

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

CDP: Para sufragar el pago de los honorarios del (los) contrato(s), el Centro de Formación cuenta con disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia, en la dependencia 9309xx, Proyecto ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL y se ha expedido el CDP No. 1120 de Enero 09 de 2020.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la

cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de Jose Manuel Ariza Ariza Coordinador Académico del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos de la Regional Santander y/o la persona que la subdirección del centro de formación designe.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirectora (e) de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI ☐ NO ☒

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI ☒ NO ☐

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Coordinador Académico revisó y validó la documentación presentada por el contratista y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas y cumple con el perfil definido conforme a la tabla de honorarios establecida por la Secretaría General.

Se expide en Bucaramanga a los Veintisiete (27) días del mes de enero de 2020.


PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ

Subdirectora (e) Centro de Servicios Empresariales y Turísticos
Regional Santander


Proyectó: Wilmer Ruiz Profesional de Apoyo Contratación


Revisó: Jose Manuel Ariza Coordinador Académico

Matriz de Riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
															¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad (¿cuándo?)
1	General	Interno/	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando el contratista incumple con las obligaciones impuestas dentro del contrato celebrado	Imposibilidad de ejecutar el contrato y cumplir con los indicadores de gestión del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos	1	2	3	Bajo	No	Contratista	Con la suscripción del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento, control y revisión permanente por parte del supervisor del contrato	Mensualmente junto con los informes y evidencias entregados por el contratista
2	General	Interno/	Ejecución	Operacional	Se puede presentar en la ejecución contractual cuando el contratista no cumple con la calidad en la formación y/o actividades derivadas del objeto contractual	Incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.	3	2	5	Medio	SI	Supervisor	Durante la ejecución del contrato	Terminación del objeto contractual	Personal: Supervisor del contrato. Monitoreo y revisión: Se deberán realizar seguimientos constantes por parte del supervisor del contrato para verificar el avance y cumplimiento del objeto contractual. Periodicidad: Se realizarán mensualmente.	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.
3	General	Interno/	Ejecución	Operacional	No presentar los informes mensuales o periódicos requeridos por los supervisores	Posible pérdida económica para el contratista y de información para la entidad.	2	3	5	Medio	SI	Centro de Servicios Empresariales y Turísticos/Contratista	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrato	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.